

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACCY/NR/L.10
21 de septiembre de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

INFORME NACIONAL DE
COSTA RICA

INDICE

	<u>Página</u>
LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL ..	1
I. Necesidades y problemas de la infancia y la juventud	1
II. Medidas adoptadas por el país para satisfacer los problemas y necesidades de la infancia y la juventud.....	7
A. Metas de la educación primaria.....	9
B. Metas de la educación media	11
C. Metas de la Educación Técnica y Vocacional	12
D. Metas de la Educación Superior (Normales)	13
III. Política y Planificación	19
A. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social	20

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management processes.

LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

En la época actual la mayor preocupación de los Gobiernos debería estar basada en la atención del niño y el adolescente en una forma integral y con miras hacia el desarrollo del país. El Gobierno de Costa Rica con gran visión de los problemas nacionales, está empeñado en la planificación a nivel nacional en los diferentes campos que conllevan a un mayor bienestar de la familia. Es así como en adelante se apreciarán los esfuerzos que se realizan en la educación, la salud, la vivienda y en la programación social en general para atender las múltiples necesidades y problemas que afluyen como consecuencia de una serie de causas, en especial el ritmo de crecimiento acelerado de la población que obliga a mayores previsiones con el agravante de no poseer los recursos institucionales suficientes, o de falta de adecuación de los existentes.

Es así como las medidas y programas que se incluirán en el presente informe vienen a determinar en forma precisa, los esfuerzos conjuntos que realizan las diferentes instituciones del estado a fin de afrontar positivamente los problemas que la realidad nacional determina.

I. Necesidades y problemas de la infancia y la juventud

1-I Sin pretender dar prioridad específicamente a los problemas de la infancia y la juventud, se comienza analizando los problemas más notorios de salud en estas dos etapas. Se destaca hoy día el problema de la Parasitosis Intestinal que diezma a nuestra población particularmente y sobre el cual se ha constituido un Departamento de Lucha Contra el Parasitismo que está fijando la política a seguir en campañas antiparasitarias. Muy ligado a lo anterior se encuentra el problema nutricional, por ello tienen programas conjuntos los Ministerios de Educación, Agricultura y Salud, especialmente en la promoción de huertos escolares y familiares. La mortalidad infantil tiene como causa principal a la Gastroenteritis, en gran parte enfermedad de origen en la parasitosis intestinal.

La desnutrición es uno de los graves problemas que afectan al país, aunque según datos las defunciones por desnutrición han bajado considerablemente; esto es debido a los esfuerzos realizados por los organismos oficiales competentes, a los servicios de medicina preventiva en las Unidades Sanitarias, a los servicios de maternidad que con buen planeamiento, equipo y personal técnico tiene a cargo la atención de las madres embarazadas, evitando así ser atendidas por parte de empíricas para mayor protección de la madre y del niño.

Atendiendo a las recomendaciones de los organismos internacionales y a las experiencias obtenidas en la "Consulta del Niño Sano" el Ministerio de Salubridad Pública ha procurado dar "Protección Nutricional" al mayor número de niños menores de 7 años, lo que se demuestra por el aumento de los beneficiarios de esas edades y del consumo de alimentos, operado en los centros de nutrición. Para los niños menores de un año y los de uno a dos años de edad se adquiere la leche en polvo para reconstituirla y consumirla en el hogar.

/El siguiente

El siguiente gráfico ofrece el panorama de las causas más frecuentes de muerte en 1963, considerando la población total del país. Se incluyen, asimismo, los cuadros por grupos de edades hasta los 14 años, que indican las causas más frecuentes de muerte.

2-I La delincuencia se va a analizar desde el punto de vista de los factores más sobresalientes que aparecen en el menor infractor, según observaciones y estudios realizados por el Juzgado Tutelar de Menores. Así la desorganización del hogar, aparece como el elemento más constante en el menor infractor y el que facilita la aparición de otros hechos que favorecen la indisciplina y el descontrol. En los casos de los menores que viven con los dos padres, se siente la debilidad de las relaciones con los hijos o por lo contrario son de tipo policía. El trabajo de la madre fuera del hogar permite la pérdida de afecto, el tiempo y la aceptación necesaria que los menores requieren de los padres para sentar en forma eficaz la autoridad. Ante un hogar débil, con firmeza se debe controlar la deserción escolar, evitar el trabajo prematuro e inconveniente en los menores. Por cuanto es notoria la falta de oportunidades para el aprendizaje de un oficio, por ello el menor busca ocupaciones callejeras de limpiabotas, pregoneros, paquines, "tachuelas" (cuidadores de automóviles), vendedores de lotería, etc., que son el medio más propicio para que al contacto constante con los peligros de la calle, adquiera con facilidad costumbres y actitudes inconvenientes de indisciplina, vagancia y hasta delincuencia.

La estrechez del hogar, generalmente en condiciones de tugurio, provoca poco interés del menor por mantenerse alrededor del mismo, lo que permite largas escapadas diarias, las que se suman al descontrol y la falta de autoridad.

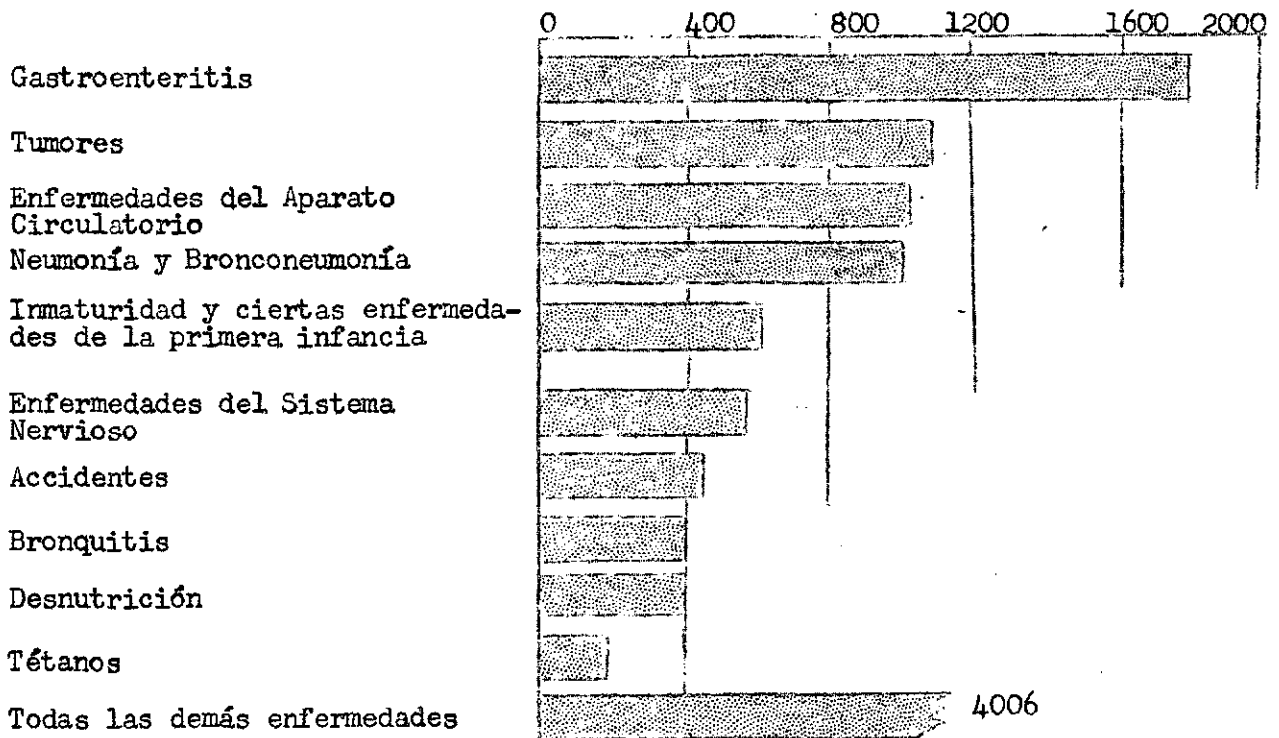
La clase de hechos que se repiten como los más frecuentes cometidos por menores, representan en primer lugar los delitos y faltas contra la propiedad y en segundo término las faltas contra el orden público.

3-I En materia de educación, la magnitud, variedad y complejidad de los problemas educativos que afrontamos, están en relación directa con el desarrollo económico y social.

Los resultados generalmente insatisfactorios obtenidos hasta ahora en la solución de los problemas educativos se ha debido a la concepción y aplicación de planes parciales, tanto por no tener en cuenta la unidad del proceso educativo, como por desconocer o desatender las interrelaciones entre el desarrollo económico y social y el desarrollo educativo.

Costa Rica ha sido un país que ha confiado su destino futuro a la Educación. Seguro de que sólo ella puede encontrar el bienestar a que tienen derecho sus habitantes, se ha empeñado en llegar los beneficios de su Escuela hasta las más pequeñas comunidades.

CAUSAS MAS FRECUENTES DE MUERTE EN COSTA RICA
AÑO 1963



/CAUSAS MAS

CAUSAS MAS FRECUENTES DE MUERTE ENTRE LOS 0 Y 14 AÑOS DE EDAD

Según: GRUPOS DE EDAD

AÑO 1963

No. de Orden	Causa de muerte	No. de defunciones
	Total	6 370
	Menores de 1 año	4 456
1	Gastroenteritis y colitis	1 324
2	Inmadurez y ciertas enfermedades de la primera infancia (excluye 7)	610
3	Neumonía y bronconeumonía	590
4	Inadaptación régimen alimenticio	208
5	Bronquitis	193
6	Vicios congénitos de conformación	149
7	Tétanos	145
8	Tosferina	73
9	Influenza o gripe	60
10	Sarampión	44
	De 1 a 4 Años	1 476
1	Gastroenteritis y colitis	364
2	Neumonía y bronconeumonía	207
3	Ascárides	119
4	Sarampión	108
5	Bronquitis	70
6	Accidentes	54
7	Desnutrición	44
8	Enfermedades del sistema nervioso	35
9	Tosferina	33
10	Anemias	29
	De 5 a 14 años	438
1	Accidentes	66
2	Gastroenteritis y colitis	42
3	Tumores malignos (cáncer)	27
4	Neumonía y bronconeumonía	26
5	Enfermedades del sistema nervioso	25
6	Sarampión	23
7	Ascárides	20
8	Enfermedades del Aparato Circulatorio	20
9	Tétanos	15
10	Anemias	14

La Constitución Política determina que la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria, sin embargo existen más de 70 000 niños a los que no alcanza este beneficio por vivir en zonas muy apartadas, por ayudar económicamente a los padres y por muchas otras causas que no se enumeran.

La mayoría de las escuelas rurales son escuelas de dos grados. Es indispensable aumentar en ellas la escolaridad o proveer de un sistema de seguimiento al alumno, ya que de continuar así, no se logrará resolver el problema del analfabetismo.

De cada 100 alumnos que entran a primer grado sólo el 17 por ciento aprueba el sexto grado. Es verdad que un número elevado asisten a escuelas incompletas, pero éste no guarda relación con los niños que asistiendo a escuelas completas no alcanzan el certificado de conclusión de estudios primarios.

De acuerdo con los censos generales, aproximadamente el 20 por ciento de los costarricenses no sabe leer ni escribir. Aunque este es un porcentaje bajo, mirado en relación con otros países de América, constituye una gran preocupación sobre todo si se toma en cuenta que la mayoría son personas adultas.

Por las características del primer ciclo de educación media (Aplicación de Cultura General y Prevocacional) se hace necesario que el 100 por ciento de los alumnos que ingresan al liceo lo aproveche; actualmente sólo el 22 por ciento logra superarlo.

Situación Educativa del País

El sistema de educación costarricense presenta los siguientes problemas:

- a) Un 26 por ciento de los niños costarricenses no reciben ninguna instrucción;
 - b) Un 30.3 por ciento sale con solo dos años de escuela primaria;
 - c) Un 17 por ciento aprueba los grados 3, 4 y 5;
 - d) Sólo un 16.9 por ciento aprueba el 6° grado.
- a) De los jóvenes que inician la enseñanza media se gradúa sólo un 26.6 por ciento que constituye apenas un 2.47 por ciento de la juventud nacional.

Como resultado el país sufre de un déficit en el nivel general de cultura y padece faltas de mano de obra calificada, de técnicos, de investigadores y especialistas.

En el presente año la población escolar matriculada alcanza a 271 900 alumnos, quedando 53 200 sin asistir a lecciones, lo que representa un 82 por ciento de niños en edad escolar que no asisten. Se deben estas cifras más halagadoras a cambios introducidos en el sistema, los que se aprecian en los diferentes ciclos de la educación.

4-I El siguiente resumen nos demuestra la gravedad del problema que representa la no asistencia a Centros de Enseñanza de la población de 12 a 16 años, cuya cifra rural y urbana, es de 75 406.

Esta elevada cifra que corresponde al 49 por ciento de la población total entre los 12 y los 16 años revela por si misma la necesidad urgente de acudir a ella para ofrecerle perspectivas que permitan abstraerle del abandono profesional y educativo en que hoy se encuentra.

Resumen Asistencia a Centros de Enseñanza Población de 12 a 16 años

Población	Asisten	No Asisten
Urbana 54 296	35 322	18 474
Rural 97 702	40 770	56 932
Total 151 998	76 592	75 406

No asisten a centros de enseñanza el 49 por ciento de la población total entre 12 y 16 años.

Se aprecia pues que adquiere proporciones muy alarmantes el número de estos adolescentes que quedan sin escolarizar, por lo que para aliviar este grave problema el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha elaborado la Ley No. 3.506 del 21 de mayo de 1965 por la que crea el Instituto Nacional de Aprendizaje en cuyo vasto campo de acción se incluye un plan nacional de pre-aprendizaje al que se hará referencia en el capítulo segundo.

5-I Otro de los problemas que separadamente se pueden señalar son los relacionados con la vida rural, donde la juventud no tiene mayores perspectivas dada la falta de servicios y las limitadas posibilidades económicas que afecta a los sectores rurales. El fenómeno de la cesantía va en aumento y en las ciudades no se encuentran fuentes de ocupación, de ahí la acumulación en las áreas periféricas que viene a crear el tugurio o sea los barrios en condiciones deplorables desde el aspecto físico de la vivienda, la higiene, la carencia de servicios, la promiscuidad y los otros problemas lógicos de estos grupos.

En Costa Rica las inversiones en los diversos campos que conducen al mejoramiento se amplian corrientemente en las zonas urbanas del país, lo que ha llevado a la escasez de obras y servicios en el área rural, aunque en los últimos años se pretende atender esta situación especialmente a través de la Oficina Nacional de Planificación, el Instituto de Tierras y Colonias y otras agencias.

El Ministerio de Agricultura con su programa de Extensión Agrícola atiende parte de la población campesina, parece que el impacto ha sido poco, dado el hecho de que la producción disminuye y no se atienden variedades de cultivos y se mantienen los tradicionales como el café, perdiendo la oportunidad en otras áreas de producción; asimismo los créditos al pequeño productor no son suficientes. Por lo tanto se puede decir que la agricultura ha caído en un período de plena decadencia y Costa Rica continúa con su realidad como país de extracción agrícola. Por lo tanto existe la necesidad de un programa conjunto que se oriente hacia el desarrollo rural y que venga a despertar una serie de valores del campesino.

II. Medidas adoptadas por el país para satisfacer los problemas y necesidades de la infancia y la juventud

1-II. Como se expuso en el aparte anterior, los problemas de salud son múltiples en el país, por ello entre las medidas adoptadas están las campañas permanentes a través del Departamento de Lucha Contra el Parasitismo que trabaja a nivel nacional. Asimismo los programas de planeamiento ambiental, el cual está dando énfasis a la letrinización del país y en coordinación con el Servicio Nacional de Aguas y Alcantarillados se aboca a la responsabilidad del suministro de agua potable y disposición de aguas negras a nuestra población rural y urbana.

Con especial interés se ha propiciado la integración de los aspectos de salud con los sociales, promoviendo una participación activa de la comunidad, mediante comités de Bienestar Comunal. En programas de salud, se destaca el Programa Móvil de Salud para poblaciones Rurales, a través del cual se brinda atención médica preventiva y curativa a poblaciones distantes de los centros de salud.

En el campo epidemiológico se destacan los programas de inmunización y vacunación contra las enfermedades transmisibles de mayor prevalencia entre la población infantil y escolar (D.P.T.; Viruela, B.C.G., antipolio, etc.).

La extensión de los servicios impartidos en Salubridad, se limitan prácticamente a las áreas influencia de las 33 Unidades Sanitarias que se encuentran distribuidas en todo el país y a las cuales se agregan actualmente las ocho zonas rurales que abarca el Programa Móvil de Salud iniciado en enero de 1963.

Desde el punto de vista democrático enfoca su atención, primordialmente, hacia la población femenina comprendida entre los 15 y 44 años de edad, la cual representa el 44.77 por ciento de la población total de mujeres y hacia la población infantil entre 0 y 6 años inclusive, que representa el 22.71 por ciento de la población total.

Además extiende su servicio también, a toda la población escolar del país.

El Gobierno realiza grandes esfuerzos para lograr un mejor tratamiento de los niños y jóvenes que han trasgredido la ley, en el país existen dos instituciones directamente encargadas del tratamiento de los niños y jóvenes problemas, una a la orientación de las mujeres y en dicho centro además de una orientación en el campo vocacional se les imparte la educación primaria y secundaria a las niñas que demuestren interés y capacidad. La otra, encargada del tratamiento cuenta con una planta física y no llena las necesidades del momento, ya que los menores que guardan internamiento no se encuentran clasificados por edades y causas. Existe en dicho centro una escuela Vocacional y una escuela primaria obligatorias para todos los niños y rige de acuerdo al horario que fija la Dirección del Centro. Existe a su vez un Hogar Transitorio que realiza una labor preventiva y cuenta con un personal especializado en el estudio y orientación del menor en estado pre-dilictivo.

Actualmente se cuenta con la suma de quince millones de colones, destinados por el Gobierno a la reforma penitenciaria.

La intervención de los Juzgados Tutelares de Menores es oportuna en la prevención de la delincuencia, ya que determina ante las denuncias las medidas tutelares que se consideran más convenientes para la rehabilitación y adaptación a la familia y proyectándose a la comunidad.

3-II Las medidas que se toman a través del Ministerio de Educación, para hacerle frente a los problemas apuntados, es de esperar que nos llevarán en un corto plazo a mejorar los porcentajes de incorporación, como el siguiente cuadro lo demuestra:

POBLACION, MATRICULA Y PORCENTAJES DE NIÑOS

De 7 a 13 años en EDUCACION PRIMARIA SEGUN CALCULO A 1968

Población Escolar	Año 1965	Año 1966	Año 1967	Año 1968
	<u>302 600</u>	<u>317 000</u>	<u>331 900</u>	<u>347 800</u>
Matrícula	249 400	267 400	286 500	307 000
Otras edades	22 500	24 400	26 500	28 700
Población que no asiste	53 200	49 600	45 400	40 800
Porcentaje de incorporación	82%	84%	86%	88%

/Para la

Para la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, en Santiago de Chile, del 5 al 19 de mayo de 1962, la Delegación de Costa Rica presentó un documentado informe, se transcribe el capítulo; "Formulación en los posibles de las aspiraciones del país para el desarrollo de diversos aspectos de la educación de acuerdo con las metas fijadas en el plan decenal de educación. Por lo tanto, se considera que este aporte cubre el tema referente a los problemas educativos del país.

"La Universidad de Costa Rica ha organizado un curso de post-graduados para los educadores que desean prepararse en el campo de la administración y supervisión escolares. Estudios que se desarrollan a través de dos años, de las 4¹/₂ p.m. a las 8 p.m. durante todos los días de la semana con excepción de los sábados.

Se estudia un plan para ofrecer esta misma posibilidad durante los períodos de vacaciones.

El Ministerio de Educación aprovecha también los períodos de vacaciones para ofrecer programas de mejoramiento profesional.

Los becarios del Proyecto Principal trabajan en funciones para las que fueron preparados a través de sus estudios en el extranjero.

- a) Se organizó el Comité de miembros del Ministerio de Educación, la Universidad, Escuelas Normales y Asociación Nacional de Educadores.
- b) La mayor preocupación de la Comisión ha sido la de intervenir en la selección de becarios, lo que se ha logrado.
- c) Está dedicado al estudio de la encuesta de "programas de lucha contra el analfabetismo".

Formulación en lo posible, de las aspiraciones del país para el desarrollo de los diversos aspectos de la educación de acuerdo con las metas fijadas en el plan decenal de educación

A. Metas de la educación primaria

1. Procurar enseñanza a todos los niños de 7 a 14 años

La Constitución Política determina que la enseñanza primaria es obligatoria sin embargo existen más de 60 000 niños a los que no alcanza este beneficio por vivir en zonas muy poco pobladas.

2. Superar la escuela de dos grados

La mayoría de las escuelas rurales son escuelas de dos grados. Es indispensable aumentar en ellas la escolaridad o proveer de un sistema de seguimiento al alumno ya que de continuar así, no se logrará resolver el problema del analfabetismo.

/3. Aumentar

3. Aumentar la permanencia del niño en la escuela

Ante el crecimiento de la matrícula escolar (10 000 niños por año) se ha recurrido al sistema de varios turnos de niños en un mismo edificio escolar. Esto lógicamente ha obligado a bajar la permanencia del alumno. Las consecuencias del sistema son malas y debe lucharse en lo sucesivo por aumentar esa permanencia.

4. Aumentar el número de alumnos que completan el ciclo primario

De cada 100 alumnos que entran a primer grado sólo el 17 por ciento aprueba el sexto grado. Es verdad que un número elevado asiste a escuelas incompletas, pero éste no guarda relación con los niños que asistiendo a escuelas completas no alcanzan el certificado de conclusión de estudios primarios.

5. Bajar el porcentaje de analfabetismo

De acuerdo con los censos generales, aproximadamente el 20 por ciento de los costarricenses no saben leer ni escribir. Aunque este es un porcentaje bajo, mirado en relación con otros países de América, constituye una gran preocupación sobre todo si se toma en cuenta que la mayoría son personas adultas.

6. Contar con planes y programas que respondan a las necesidades del maestro

De los fundamentos filosóficos de éstos depende que el costarricense de hoy y mañana se forme convenientemente. La formulación de nuevos programas es necesidad sentida.

7. Proveer el personal administrativo y docente que requiere la escuela primaria

Es necesario aumentar el número de graduados y a su vez preparar mejor a todo el personal superior (directores de escuela, inspectores, supervisores, directores regionales, etc.).

8. Mejorar la supervisión escolar

Mediante la especialización de sus integrantes a través de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional o de un programa de becas.

9. Mejorar la técnica docente

Es necesario actualizar al maestro y velar porque sus métodos docentes responden siempre a los adelantos de las ciencias de la educación.

B. Metas de la Educación Media

Reforma General de este Nivel

1. Actualizar los Planes y Programas

Los actuales fueron formulados hace más de 20 años y las reformas que han sufrido por ser parciales, muy poco los ha mejorado.

2. Reducir la deserción en los tres primeros años

Por las características del primer ciclo de educación media (aplicación de cultura general y prevocacional) se hace necesario que el 100 por ciento de los alumnos que ingresan al Liceo lo aproveche: actualmente sólo el 22 por ciento logra superarlo.

3. Diversificar finalidades en el ciclo superior

Con muy raras excepciones el alumno de enseñanza media sólo se prepara para la Universidad. Es necesario despertar aficiones y aptitudes para que continúe en las escuelas vocacionales o institutos tecnológicos.

4. Lograr mayor asistencia al alumno en sus problemas de adolescencia

Se impone la organización del Departamento de Guía y Orientación para dirigir mejor a los jóvenes y evitarles esfuerzo y fracasos.

5. Aumentar las facilidades materiales

Es necesario construir más edificios, más mobiliario y más material didáctico.

6. Mejorar la formación del profesor

Se impone una revisión de la política seguida por la Universidad de Costa Rica para la formación de profesores en cuanto se refiere a oferta y demanda de elementos y en cuanto a la preparación en sí porque hay que mejorar los métodos de enseñanza y evaluación.

7. Procurar mayor asistencia técnica al profesor en servicio

Se impone la necesidad de readear el cuerpo técnico del Ministerio de las Facultades Humanas, materiales y económicas requeridas para que pueda seguir paso a paso a los profesores en el desarrollo de sus funciones.

/8. Establecer

8. Establecer un programa de mejoramiento profesional del profesor

Es necesario extender los buenos resultados obtenidos por grupos de profesores de un mismo ramo a todos mediante programas de mejoramiento organizados por la Universidad o por el Ministerio del ramo.

C. Metas de la Educación Técnica y Vocacional

Realizar un estudio de las necesidades de mano de obra en el país en un período previsible de diez años.

1. Mejoramiento de planes y programas para que responda convenientemente a los adelantos del desarrollo industrial la agricultura y el comercio

La organización de la educación vocacional es reciente. Necesita de estudios que señalen claramente los problemas que afectan a la industria, la agricultura y el comercio para poder asentar sus planes y programas en bases firmes a fin de actuar convenientemente en la solución de problemas reales.

2. Creación de las instituciones necesarias para responder a las demandas que el crecimiento de la industria, la agricultura y el comercio demande

El número de instituciones actuales es pequeño (5 oficiales en todo el país). Ya se siente la necesidad de crear otras para que atiendan aspectos específicos. Asimismo se requiere una reorganización de las instituciones particulares.

3. Lograr la ayuda técnica requerida

Es necesario encontrar en la cooperación internacional la ayuda técnica que permita dirigir convenientemente estos institutos.

4. Lograr la ayuda material requerida

No se pueden lograr buenos resultados en educación vocacional si no se cuenta con suficiente equipo que permita practicar todo lo que se desea aprender. Siendo éste caro, se debe recurrir a la cooperación de otras fuerzas para suplirlo.

5. Crear una institución formadora del personal que atienda este nivel

El personal para la educación vocacional tiene que ser de alto nivel de preparación. No se puede improvisar ni existe. Por tanto, es necesario fundar la institución que permita prepararlo.

6. Contar con un sistema de becas que permita mejorar la preparación del personal actualmente en servicio

La necesidad ha obligado a usar al personal que se ha considerado más capacitado. Como es lógico suponer, tiene deficiencias que hay que corregir.

De aquí la necesidad de becas.

D. Metas de la Educación Superior (Normales)

1. Actualizar los planes y programas de estudios

Se impone una revisión total de los planes y programas de estudio. El estudiante debe participar más en su formación.

2. Aumentar el número de graduados para que pueda hacer frente al crecimiento de la escuela

En los próximos ocho años el país necesita formar alrededor de 5 000 maestros para atender el crecimiento lógico de la población.

3. Contar con personal especializado para atender la formación docente

Es necesario reforzar a la Facultad de Educación para que pueda suministrar el personal de las escuelas normales.

Actualmente la composición de este nivel es la siguiente:

13 profesores con estudios superiores al normal
38 profesores con título de maestro normal solamente
17 profesores que no llenan el requisito mínimo
68 Total

4. Mejorar las instalaciones actuales

Para poder hacer frente al mayor número de alumnos debe mejorarse y aumentarse aproximadamente en un 80 por ciento las actuales instalaciones."

4-II En el capítulo anterior se citó la creación del Instituto Nacional de Aprendizaje, del mismo se hará referencia con mayor amplitud, dado el esfuerzo que representa el impacto que producirá en la vida del país, especialmente a través de los dos grupos generales que incluyen el campo de acción en la enseñanza de Formación Profesional. Estos grupos son:

- A. Formación de mano de obra a corto plazo y
- B. Formación Profesional a largo plazo.

/En este

En este último apartado "Formación Profesional a largo plazo", se incluyen planes nacionales de "pre-aprendizaje" y de "Aprendizaje".

Es precisamente, el plan de "pre-aprendizaje" el que va dirigido a los adolescentes comprendidos entre los 12 y los 16 años y de manera específica a los que comprendidos entre estas edades se encuentran, actualmente, sin escolarizar y cuya cifra, incluidos los sectores rural y urbano, es de 75 406.

Como nota previa al breve resumen sobre pre-aprendizaje, debemos hacer constar que UNICEF ha desarrollado en los últimos dos años un programa en colaboración con la Oficina de Capacitación y Aprendizaje del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, programa cuyos óptimos resultados han dado lugar a que se pensara en establecer, con carácter permanente, un plan nacional en el que las enseñanzas se enmarquen dentro de un sistema permanente y progresivo y se extiendan a los más variados campos de la técnica.

Es por esto por lo que UNICEF ha solicitado de la O.I.T. el envío de un experto para que, dentro del marco de enseñanzas del I.N.A., asese al Gobierno en la planificación y desarrollo del plan de "pre-aprendizaje". Dicho experto se encuentra en Costa Rica desde finales de enero y en este tiempo se ha podido planificar el plan que ha sido aprobado, ya, por la Sede Central de la O.I.T. y remitido a la Sede de UNICEF para su sanción.

Contará pues el plan, con la ayuda económica de UNICEF y la asistencia técnica de la O.I.T.

El plan de pre-aprendizaje se ha concebido con el fin de crear un sistema de enseñanza mediante un plan atractivo y dinámico que permita alcanzar el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo por parte del alumno. Un plan en que los estudios teóricos se simplifiquen al máximo y en cambio se realicen prácticamente una serie de ejercicios correspondientes a diversos oficios o profesiones que, sin constituir un verdadero aprendizaje, dé ocasión al alumno y al educador de descubrir sus personales aficiones y habilidades.

Los ejercicios han de concebirse, pues, dentro de una máxima heterogeneidad y atracción de tal forma que propicie el realizarlos en forma de entretenimiento y sin embargo la posterior transformación en trabajos de taller o industriales le resulte fácil y grato.

Se trata naturalmente, no de dar una formación propiamente dicha sino de estimular y orientar las aptitudes del alumno eligiendo entre un variado campo de actividades. Se consigue así de una parte, descubrir su verdadera vocación y, de otra parte se da margen a los educadores para estudiar la capacidad de cada alumno, sus tendencias, aficiones y habilidades manuales en tal forma que permita aconsejarles sin reservas el camino a emprender en su posterior formación.

Se comprende que uno de los factores influyentes en la consecución de aquellos fines lo constituye la limitación de alumnos por cada grupo o sección y la homogeneidad de los mismos.

Se entiende el pre-aprendizaje como un ciclo de dos cursos a lo largo de los cuales se va seleccionando al alumnado para que, posteriormente, pueda pasar dentro del aprendizaje a la especialidad más idónea y lucrativa en consonancia con su propia capacidad y afición.

Un estudio estimativo de aquella población de 75 406 alumnos teniendo en cuenta las edades, grado de preparación que tienen atendiendo a los estudios realizados antes de desertar así como la pérdida de conocimientos por los años que muchos de ellos llevan sin asistir a las clases, nos permiten hacer un primer cálculo en virtud del cual un 40 por ciento podrá pasar directamente a los estudios de aprendizaje, otro 40 por ciento deberá ser el ciclo de pre-aprendizajes, y un 20 por ciento acusa una falta de base que obliga a pensar en un curso previo de nivelación a fin de ponerlos en condiciones de pasar al ciclo de pre-aprendizaje con garantía de un aprovechamiento efectivo.

Por lo que respecta al ciclo de pre-aprendizaje se ha comprobado la necesidad de establecer tres modalidades: industrial, rural y femenina.

La modalidad industrial está indicada para grandes poblaciones o grandes núcleos de población capaces de absorber gran número de trabajadores en las distintas ramas de la industria y los servicios.

Siendo Costa Rica un país eminentemente agrícola-ganadero, se comprende que la mayor parte de la población a quien afecta este plan (concretamente 56 932 adolescentes) pertenecen a una población rural que por sus características peculiares se hace necesario atender en forma específica incluyendo en sus cuestionarios materias propias del sector al que pertenecen, para que iniciando a estos jóvenes en profesiones lucrativas que puedan desarrollar en el propio ambiente sin perder su ubicación geográfica, puedan progresar y elevar su nivel de vida sin que se produzca las migraciones masivas y desordenadas que tantos estragos suelen hacer al propio individuo y a la comunidad en general.

Es por ello por lo que en la modalidad rural se suprime parte de las enseñanzas de tipo específicamente industrial y se sustituye por otras netamente de medio rural, al mismo tiempo que se establece una iniciación artesanal en consonancia con el medio geográfico que en cada caso corresponde.

No se pretende con ello llevar a cabo una discriminación impidiendo que una parte de la población rural pueda pasar al medio industrial. Pero lo que si se pretende es, con una visión realista, evitar el que por un espejismo muy lógico y normal el medio rural se vuelque hacia las ciudades creándose y creando a la vez multitud de problemas de tipo económico y social, que la mayor parte de las veces, alcanza un grado tal de gravedad que carece de solución cuando trata de ponérsele remedio.

/Es fácil

Es fácil comprender que si a los jóvenes del medio rural se les orienta en una actividad industrial se excitarán sus deseos de cambiar de vida, de trasladarse de medio. El atractivo de la ciudad con sus medios de distracción y sus mayores comodidades; el propio atractivo de los oficios industriales tan dispares de los agropecuarios; la misma aventura que supone el desplazamiento migratorio y los deseos de mejorar de vida son factores decisivos que mueven al alumno a encontrarse incómodo en su medio habitual y a buscar en la ciudad aquellos triunfos con que ha soñado y a los que sus ansias de progreso le empujan.

Pero también es fácil comprender que la mayor parte de las veces aquellas mejoras presentidas no son sino puro espejismo que se desvanece al tener que contraponerse a una serie de exigencias que la propia ciudad presenta y que no existían en el medio rural. Dificultades de alojamiento, mayor nivel de vida y por tanto mayor costo de la misma, nuevas exigencias sociales, frecuentemente dificultad de encontrar trabajo que compense al menos en una gran parte aquellas diferencias y otros tantos problemas son causa frecuente de que aquel cambio de vida haya sido perjudicial para el propio individuo.

Pero también la comunidad del propio país, sufriría los efectos nocivos de una migración desordenada al dejar el medio rural falto de brazos.

Por eso insistimos en la necesidad de que, sin separar de su ubicación geográfica al sector rural, se le lleva a su propio medio las posibilidades de una formación y una promoción socio-económica a la que tiene derecho.

Por otra parte, esta formación permitiría el desarrollo de la industria artesanal e incluso de la pequeña y mediana industria, que sin duda llegará a instalarse en el propio medio rural cuando existan brazos preparados idóneamente que permitan su desarrollo.

Por razones similares se entiende que debe existir una formación netamente femenina en que se instruyan técnicas y especialidades afines al sexo tales como "Corte y Confección", "Iniciación a la Hostelería e Iniciación a la Artesanía".

Entre las artesanías que se piensan establecer para el sector rural y el femenino, podemos citar:

- Muñequería
- Juguetería mecánica y en madera
- Souvenirs
- Marroquinería
- Repujados en cuero y metal
- Platería artística
- Bordados
- Encajes
- Confección de artesanía
- Cerámica artística
- Mosaico artístico

/Como es

Como es fácil comprender las artesanías se entienden desde el punto de vista productivo y no de oficio. La razón estriba en que dadas las características del país, no se conciben los artesanos de oficio ya que no encontrarían ocasión de desarrollar sus actividades en el medio rural donde cada vecino es algo carpintero, algo albañil y en general carece de elasticidad económica para pagar otros pequeños trabajos que precisa en su vivienda.

Dentro de este tipo de enseñanzas cobra especial interés la formación de los Instructores que han de encargarse de poner en práctica este plan.

Pensamos que estos Instructores pueden ser reclutados entre los Maestros de Enseñanza Primaria, por medio de una adecuada selección y posterior formación mediante unos cursos de seis meses encaminados a dar a estos Instructores una formación integral que sirva a los fines de la enseñanza que van a impartir.

Estos Maestros de Enseñanza Primaria específicamente preparados para el fin que se persigue constituyen, a nuestro juicio, el pilar fundamental en el que se ha de basar el plan de pre-aprendizaje aunque ello no excluye la posibilidad de que otros profesionales y expertos puedan acudir a este tipo de enseñanza que, no debemos de olvidar, constituyen el vivero del que ha de nutrirse en su mayor parte el aprendizaje en todas sus ramas y modalidades.

Se nos puede preguntar en qué se diferenciará este plan de los que hasta el momento han existido.

Aunque, naturalmente, sólo la puesta en marcha y los resultados que se obtengan de este tipo de formación nos permitirán establecer una comparación efectiva, diremos que en primer lugar los trabajos prácticos que ha de realizar el alumno en este pre-aprendizaje difieren de los clásicos trabajos manuales que suelen seguir en la enseñanza primaria.

En efecto, se procura que el alumno cobre conciencia del trabajo que realiza y aplique una serie de normas y métodos que permitan en definitiva que aquel trabajo tenga una utilidad propia, pudiendo distinguir entre el trabajo manual clásico (aprender jugando) y el trabajo de pre-aprendizaje (trabajar deleitándose).

También se comprende en este tipo de enseñanza determinados ejercicios o trabajos para desarrollar en equipo de forma que un grupo de alumnos esté dirigido (bajo la inmediata supervisión y asesoramiento del Instructor) por un compañero aventajado, con lo cual se desarrollará en este alumno su propia personalidad, las dotes de mando e incluso si las posee, sus cualidades de futuro líder.

Contempla asimismo, este plan, la posibilidad de que parte de los alumnos que acuden a este tipo de enseñanza puedan realizar los estudios en régimen nocturno, sea por razones económicas de estar actualmente

/interesados en

interesados en alguna ocupación más o menos idónea y lucrativa, sea para sacar el máximo rendimiento de los centros de educación del país. En todo caso, a estos alumnos que, lógicamente dedican un menor tiempo a estas enseñanzas se les da la ocasión de poder recuperar el horario perdido en cursos especiales de carácter intensivo que podrán seguir una vez finalizado el ciclo de pre-aprendizaje.

Confiamos en que este tipo de enseñanza constituya un acicate para estos jóvenes y para los que en el futuro puedan encauzar por el camino de la formación profesional y que sin duda alguna les abrirá puertas insospechadas, tanto desde el punto de vista atractivo como desde el económico y social.

Se prevé en principio implantar estas enseñanzas en treinta y cinco centros del país, distribuidos en todas las provincias teniendo en cuenta las zonas industriales y rurales de fácil comunicación, así como aquellos puntos en los cuales se aprecia o se presume un polo de expansión; pero no cabe duda que esta primera previsión tendrá que extenderse paulatinamente a todos los rincones del país para una definitiva y efectiva acción en el campo de la formación profesional.

Asimismo se piensa desarrollar estas enseñanzas, particularmente, las que afectan a las artesanías en los Veintidós centros de Comunidad dependientes de la Dirección General de Bienestar Social.

Se ha trabajado tan activamente en este campo que se estima que en marzo de 1966 podrían dar comienzo el curso de nivelación y el primer curso de pre-aprendizaje, y en marzo de 1967 el segundo curso de pre-aprendizaje.

Se incluye el siguiente cuadro:

PREVISIONES PARA EL QUINQUENIO 1966-1970							
Años	CICLO DE PRE-APRENDIZAJE			CICLO DE APRENDIZAJE			TOTAL
	Nivelación	1er. Curso	2º Curso	EXPLORACION	1er. Curso	2º Curso	
1966	800	1 200	1 008	750	1 508	1 250	6 516
1967	800	1 200	1 008	750	1 508	1 250	6 516
1968	800	1 200	1 008	750	1 508	1 250	6 516
1969	1 000	1 500	1 300	1 000	2 000	1 700	8 500
1970	1 000	1 500	1 300	1 000	2 000	1 700	8 500
TOTAL	4 400	6 600	5 624	4 250	8 524	7 150	36 548

III. Política y Planificación

1-III Institución nacional de planificación

El 31 de enero de 1963 fue aprobada la Ley N° 3087 que creó la Oficina de Planificación, como una dependencia técnica, asesora, subordinada directamente al Presidente de la República, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social de Costa Rica.

De acuerdo con el artículo N° 15 de la Ley de Planificación, en los Ministerios encargados de promover el desarrollo económico y social, se establecerán unidades Sectoriales de Planificación que serán coordinadas en sus aspectos técnicos y en sus relaciones con la Oficina de Planificación, a través del Departamento de Coordinación de la misma.

Actualmente la Oficina está trabajando en un plan de coordinación del sector público que tiene por propósito incorporar el resto de las Instituciones Autónomas y de las principales Instituciones Semiautónomas al proceso nacional de planificación, con dos objetivos inmediatos que se interrelacionan:

- 1) Coordinar todas las instituciones entre sí y con el Gobierno Central.
- 2) Lograr en una forma más eficiente la participación de esas Instituciones dentro del plan nacional de desarrollo.

El mecanismo que haga efectiva esta coordinación está siendo estudiado y en las próximas semanas funcionarios de la Oficina de Planificación se reunirán con los personeros de esas Instituciones a fin de consolidar este plan.

2-III Política Nacional para fomentar el bienestar social, especialmente de los niños y las familias, objetivos y principios rectores de los servicios al respecto

La política nacional para fomentar el bienestar social está en manos del Estado según el artículo 50 de la Constitución Política que textualmente dice:

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza."

Particularizando dentro del concepto general, la Constitución establece en su artículo 51 normas especiales para la familia, la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido en los siguientes términos:

"La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido."

/En concordancia

En concordancia con estas disposiciones son importantes también los artículos 52, 53 y 54 de la Carta Magna que dicen:

"Art. 52. El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges.

Art. 53. Los padres tienen con sus hijos habidos fuera del matrimonio las mismas obligaciones que con los nacidos en él. Toda persona tiene derecho a saber quienes son sus padres, conforme a la Ley.

Art. 54. Queda prohibida toda calificación personal sobre la naturaleza de la filiación."

Ya en la práctica, el Estado costarricense ha tratado de cumplir con las normas constitucionales aludidas y ya sea por medio de organismos de Gobierno Central y a través de instituciones descentralizadas está actuando para fomentar el bienestar social en escala nacional.

Estudiando detenidamente las leyes sobre bienestar social lo mismo que las instituciones que han sido creadas para dar realidad práctica a esa legislación, se nota claramente que el principio rector que orienta la política de bienestar social en Costa Rica, es la protección integral de la familia como fundamento de nuestra colectividad.

La política social del país se encuentra formulada en numerosas disposiciones de muy variada índole: constitucionales, legales, reglamentarias y aún en declaraciones oficiales de todo tipo. La estructura de los programas de bienestar social que operan en el país, haremos mención específica a las normas que correspondan y a la doctrina que las orienta.

A. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Según la Ley Orgánica, este Ministerio tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y bienestar social. Sin que dejemos de entender que todo el trabajo del Ministerio en materia laboral es también una función social de gran importancia, nos referiremos aquí específicamente a las funciones que tienen directa atinencia con el bienestar social.

Por disposición del artículo 2° de la Ley citada, el Ministerio debe:

Velar por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia, como consecuencia de las relaciones de trabajo o de las situaciones de infortunio en que se encuentren, atendiendo al mismo tiempo a los riesgos futuros que les puedan acaecer, (Inciso c). Formular y dirigir la política racional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia al costarricense, su familia y la comunidad, (Inciso e). Organizar y administrar los servicios públicos y de bienestar social.

/(Inciso f)

(Inciso f) Coordinar los esfuerzos públicos y particulares en el campo de bienestar social. (Inciso g) Por medio de una reforma sustancial a la Ley Orgánica del Ministerio, que entró en vigencia el 18 de febrero de 1963, se creó la Dirección General de Bienestar Social, como dependencia importantísima del mismo. El artículo 108 de la Ley establece lo siguiente:

"Corresponde a la Dirección ejecutar la política de bienestar social del Ministerio y programas de mejoramiento de nivel de vida y el bienestar general del costarricense y su familia, con el objeto de asegurar y preservar su condición de ser libre en sus aspectos ético, emocional y económico, y su solidaridad ante los problemas comunes de la nación."

La Dirección General de Bienestar Social tiene dos grandes Departamentos: el de BIENESTAR DE LA FAMILIA, con sus Secciones de Asuntos Familiares, Asuntos de Emergencia y Subsidios Familiares, y el Departamento de DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES, con sus Secciones de Organización y Desarrollo de la Comunidad, y Administración de Instituciones.

Tipos de programas:

a) De Protección a la Familia:

Subsidios familiares; Subsidios en caso de desocupación; Pago de arrendamiento de vivienda en casos de insuficiencia de ingresos familiares, para evitar o paralizar juicios de desahucio.

b) De protección al niño:

Colocación de niños en familia; Guarderías Infantiles; Hogares escuelas; Hogares transitorios.

c) De protección a la ancianidad:

Subsidios directos a los ancianos; colocación en asilos de ancianos; colocación de ancianos en familia y casa para ancianos.

d) Organización y desarrollo de la comunidad:

Centros de Acción Comunal.

e) Programas para hacer frente a situaciones de desastre o calamidad públicas.

Ministerio de Salubridad Pública

El Ministerio de Salubridad Pública es el encargado de velar por la salud del pueblo costarricense, controlar todos aquellos factores que puedan afectarla y al mismo tiempo suplir asistencia médica adecuada a la población no cubierta por el Seguro Social. El Ministerio lleva a cabo

/grandes luchas

grandes luchas preventivas contra las enfermedades sociales y despliega una magnífica labor educativa principalmente a través de los centros escolares del país. Actualmente y por medio de unidades móviles, está atendiendo a muchas poblaciones rurales en programas patrocinados por la Alianza para el Progreso.

Fuera de los programas generales de protección a la salud del pueblo costarricense, el Ministerio tiene dos grandes departamentos específicos que debemos destacar:

El Departamento Materno Infantil, encargado de dictar normas para las consultas de niño sano y supervisar instituciones donde haya internamiento de niños. Establecer normas para la atención de la mujer embarazada y organizar clubes de madres, supervisar maternidades, realizar el adiestramiento que necesitan médicos y enfermeras que trabajan en estos campos especializados.

Y el Departamento de Nutrición, encargado de realizar estudios técnicos sobre problemas nutricionales del país. Dictar normas para la política nutricional a desarrollar en los centros de salud y escuelas. Combatir la desnutrición por medio de la organización de centros y programas de nutrición complementaria. Realizar campañas educativas en materia nutricional.

El Ministerio tiene una vasta red de instalaciones en todo el país para cumplir con sus funciones específicas de protección a la madre y al niño, las cuales se encuentran debidamente coordinadas con otros servicios.

Ministerio de Gobernación y Policía:

Nos referimos a este Ministerio en virtud de que en su seno funciona el Consejo Superior de Defensa Social, entidad que tiene a su cargo dos instituciones para menores con problemas de conducta.

El Consejo tiene un buen cuerpo de trabajadores sociales, un programa de libertad vigilada y otro de colocación de niños en familia.

Ministerio de Educación Pública:

La labor del Ministerio de Educación Pública, como es obvio, es de trascendental importancia para el bienestar social del país. Poco a poco la escuela primaria costarricense se ha ido convirtiendo en una institución en que el niño no solamente recibe su formación educativa y cultural, sino también importantes servicios de salud, nutrición y asistencia social.

La conexión entre la escuela y el hogar está adquiriendo cada día mayor importancia bajo el concepto de que la formación integral del niño es tarea conjunta y coordinada entre la escuela y la familia.

Desde el punto de vista de la organización de la comunidad para el bienestar social, la escuela muy a menudo es el centro material en que comienzan a organizarse las actividades de acción comunal, y los maestros son magníficos agentes de cambio social.

Cada día se nota mayor empeño en el Ministerio y en los centros de formación profesional para el magisterio nacional, de dar a los maestros una capacitación básica para una acción educativa orientada hacia la comunidad.

En este sentido, son dignos de mencionarse los Departamentos de Planeamiento Educativo, de Educación Vocacional, de Extensión Cultural y el Instituto de Formación Profesional del Magisterio.

Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Este Ministerio es mencionado en este informe porque en cierta forma desarrolla actividades de bienestar social a través de su Departamento de Extensión Agrícola.

El servicio de Extensión Agrícola del Ministerio es de enfoque puramente rural y trabaja con técnicas modernas de organización y desarrollo de la comunidad. Es evidente su contribución al mejoramiento de la familia rural, por medio de la organización de los agricultores adultos, las amas de casa y de grupos de niños y jóvenes en los llamados CLUBES 4-S. Toda esta actividad organizativa está orientada a levantar el nivel social y económico de la familia rural, razón por la cual estos programas muy a menudo están coordinados con otros servicios de bienestar social.

3.III Instituciones Autónomas-Oficiales y Semi-Autónomas

a) Caja Costarricense de Seguro Social

El artículo 73 de la Constitución Política dice lo siguiente:

"Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social, etc."

En este artículo constitucional y en la Ley N° 17 de 22 de octubre de 1943, encuentra fundamento la organización de esta importantísima institución autónoma.

La Caja Costarricense tiene en vigencia dos tipos de programas para la protección de sus asegurados:

El régimen de enfermedad y maternidad y el régimen de invalidez, vejez y muerte.

En el primero de estos regímenes es muy importante la atención del asegurado directo a través de todas las prestaciones que aparecen detalladas en el anexo correspondiente. Pero desde el punto de vista de la protección de la familia costarricense como una entidad, tiene trascendental importancia el programa comúnmente llamado SEGURO FAMILIAR. Para efectos de la protección que ofrece este seguro se tienen como familiares del trabajador asegurado a las siguientes personas: la esposa, los hijos (menores de 18 años) y la madre. El padre del asegurado, siempre que sea mayor de 65 años o menor de esa edad incapacitado para trabajar. Los menores cuya custodia ha sido confiada al asegurado en depósito judicial o por gestión del Patronato Nacional y los hijos comunes de padres no casados, hasta que cumplan los 18 años.

Como puede apreciarse la protección familiar es muy amplia e indudablemente constituye un bastión fundamental para la estabilidad económica y social de la familia.

Actualmente la protección aludida no está extendida a todos los lugares del Seguro Social. Pero la tendencia más acentuada en la política de la Institución es la de establecer el seguro familiar en todo el país. Estamos seguros de que cuando ese gran objetivo sea llenado, el bienestar social de la familia y en especial de la madre y el niño, habrá dado un gigantesco paso hacia adelante.

En el régimen de invalidez, vejez y muerte es muy importante porque indudablemente puede impedir situaciones de desamparo con motivo de la vejez o de la invalidez de los trabajadores, puntales básicos de la economía familiar. Y desde luego, ayudará a evitar la miseria de viudas y huérfanos en los casos de muerte del padre de la familia. Todo esto a través del sistema de pensiones que el régimen tiene establecido.

La Caja Costarricense de Seguro Social está en estos momentos elaborando un gran programa de servicios sociales, complementarios de las prestaciones establecidas y ya en vigencia, para brindar a los asegurados y sus familias y eventualmente a la comunidad la posibilidad de desenvolver una vida más plena en los planos éticos, económicos, cívicos y sociales. Este programa funcionará a base de una coordinación muy estrecha con el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

b) Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Dice el artículo 65 de la Constitución Política que "el Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el patrimonio familiar del trabajador". Para llevar a la práctica el precepto constitucional se creó el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre cuyas funciones más importantes están las siguientes, según Ley N° 1788 de 24 de agosto de 1954.

/"Orientar sus

"Orientar sus actividades con miras a obtener un mayor bienestar económico y social, procurando a la familia costarricense una mejor habitación y los elementos conexos correspondientes. (Inciso a.)

Proporcionar a las familias costarricenses que carezcan de alojamiento adecuado y, en las condiciones normales de los medios necesarios para obtener con sus propios recursos, la posibilidad de ocupar en propiedad o en arrendamiento, una vivienda que reúna los requisitos indispensables a efecto de facilitar el desarrollo y conservación de la salud física y mental de sus moradores.

De manera preferente deberá atenderse el problema de la clase de más bajos recursos de la colectividad, tanto en las ciudades como en el campo.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo está orientando su política hacia la solución integral del problema social de la familia costarricense y para ello tiene un buen Departamento de Servicio Social que tanto actúa por sí mismo en los grupos familiares y en la organización de la comunidad, se coordina con otras instituciones y organismos públicos para conseguir la finalidad social de los programas de vivienda.

Si bien hasta ahora el Instituto ha actuado con más acento en las áreas urbanas, donde el problema de la vivienda presiona en forma más aguda, es lo cierto que ya tiene todo preparado para promover amplios programas de vivienda rural, respondiendo así a grandes necesidades nacionales.

c) Patronato Nacional de la Infancia

La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado. Artículo 55 de la Constitución Política.

Esta disposición constitucional dio origen a una serie de reformas a la legislación civil relativa al derecho de familia sobre todo en lo referente a la patria potestad, la paternidad, la filiación y la adopción.

La ejecución de los programas para realizar el mandato constitucional ha dado origen a ingentes tareas que están a cargo del Patronato Nacional de la Infancia, institución benemérita fundada en 1929.

El Patronato está presente siempre, por imperativo de la Ley, en todos aquellos conflictos que se refieran a la madre y al niño, con atribuciones suficientes para defender la integridad de la familia y especialmente los derechos de los menores.

La Institución viene siendo el refugio natural en donde las madres desvalidas y los niños abandonados encuentran protección y asistencia social. El Departamento de Servicio Social desarrolla un intenso trabajo

de estudio de casos individualmente o familiares, y rinde informes que son básicos para autorizar las adopciones, los depósitos judiciales y la colocación de niños en hogares sustitutos.

Recientemente se promulgó una nueva Ley Orgánica para el Patronato Nacional de la Infancia, en la cual se da a la entidad un carácter meramente jurídico para que atienda con amplitud la defensa de la madre y el niño.

Desde luego, también tiene funciones sociales asignadas a un Departamento especial encargado de luchar por la conservación de la organización familiar.

La Institución realiza su labor en ámbito nacional, para lo cual tiene Agencias Provinciales encargadas de encarar los problemas que se presentan en las respectivas jurisdicciones.

d) Instituto de Tierras y Colonización.

El Instituto de Tierras y Colonización fue creado por Ley N° 2825 de 14 de octubre de 1961 y entre sus objetivos principales está:

"Determinar que la propiedad de la tierra se debe promover para el aumento gradual de su productividad y para la justa distribución de su producto, elevando la condición social del campesino y haciéndole participe connivente del desarrollo económico-social de la Nación."

En la práctica el Instituto (ITCO) se viene convirtiendo en una entidad básica para promover el bienestar social del campesino costarricense y su familia. El aseguramiento de la propiedad de la tierra, la colonización organizada técnicamente y el estímulo que está llegando a las zonas rurales para el mejoramiento económico, son indudablemente factores que a corto plazo provocarán condiciones sociales más aceptables entre el campesino.

El Instituto ha fundado recientemente su Departamento de Organización y Desarrollo de la Comunidad, el cual está en proceso de estructuración. Esto completará la visión integral de la lucha que debe librar por la reivindicación social y económica del campo costarricense.

e) Dirección General de Asistencia Médico-Social

Es una dependencia del Ministerio de Salubridad Pública, aún cuando convencionalmente ha sido clasificada como una entidad semi-autónoma rectora de las instituciones de asistencia médico social del país, es decir los hospitales.

Entre estos, merece destacarse el Hospital Nacional de Niños, que tiene a su cargo la atención de la infancia que necesita tratamientos hospitalarios para la recuperación de su salud. Este Hospital, inaugurado el domingo 24 de mayo de 1964, cuenta con una planta física muy moderna

y con los recursos técnicos más adelantados en el tratamiento de las enfermedades de la infancia. La mayor parte de los fondos para su construcción e instalaciones, se han obtenido por la colaboración desinteresada y altruista de las comunidades costarricenses.

Con excepción de los pertenecientes al sistema de Seguridad Social, todos los hospitales del país dependen de las llamadas Juntas de Protección Social, que son organismos comunales especialmente organizados para atender la administración en los centros que prestan asistencia médico social con carácter local o regional.

Todas las Juntas de Protección Social dependen de la Dirección General de Asistencia Médico Social.

La más importante de estas Juntas es la de San José, a cuyo cargo están el Hospital San Juan de Dios, los hospitales para enfermos mentales Chapuí y Chacón Paut y el Hospital Antituberculoso. Todos estos hospitales prestan servicios de carácter nacional.

f) Comisión Nacional sobre Alcoholismo

La Comisión Nacional sobre Alcoholismo es una Institución de carácter semi-autónomo que tiene la misión de estudiar el problema del alcoholismo en Costa Rica, investigando sus causas y formas de producirse, lo mismo que los fenómenos específicos que lo acompañan. La Comisión desarrolla en estos momentos buenos programas de acción social que proporcionan asistencia individual y familiar al alcohólico, como parte de un tratamiento integral dirigido a su curación y rehabilitación completa.

En los próximos cinco años la Comisión espera dejar construido un sanatorio especial para internamiento de enfermos alcohólicos, pues los recursos existentes no parecen cubrir la demanda de servicios especializados al país.

g) Juzgado Tutelar de Menores

El Juzgado Tutelar de Menores depende de la Corte Suprema de Justicia y está encargado del conocimiento y tratamiento de los menores con problemas derivados de una conducta antisocial. Con la ayuda de técnicos de distintas especialidades, el Juzgado aplica medidas de seguridad y orientación para la debida readaptación de esos menores a la vida social, como entes normales y provechosos para la comunidad. Recientemente se emitió una Ley que pone en manos de dicho Tribunal el conocimiento de las infracciones cometidas por la población infantil y juvenil, sustrayendo estos casos de la órbita del Código Penal y dándoles acuerdo especial con base en la teoría del discernimiento, que los considera como no responsables de los actos delictuosos y postula la necesidad de un tratamiento especial para su rehabilitación general, física y espiritual. El Juzgado Tutelar de Menores cuenta ya con su propio cuerpo de Servicio Social que tiene a su cargo junto con el Juez Tutelar, de programar los sistemas más adecuados para una efectiva protección y rehabilitación de los menores de conducta antisocial.

4-III Vacíos más notables

En general, se puede decir, que los programas de bienestar social existentes en el país cubren casi todos los campos de necesidad nacional más caracterizados.

Sin embargo, es evidente que nos faltan planes adecuados y medios para combatir a fondo los problemas que nos agobian y que afectan en especial al niño y al joven. Por lo demás, pese a los intentos serios de coordinación que se están haciendo, debo aclarar que no hemos llegado a coordinar los servicios de bienestar social en la forma positiva que lo reclama urgentemente el país.

5-III Comentario Final

El presente informe se ha ajustado escuetamente a la realidad nacional, los problemas existentes, los recursos para hacerle frente y lo que se proyecta. Como puede apreciarse estamos haciendo un gran esfuerzo para buscar soluciones en forma coordinada a los males que nos aquejan y que nos mantienen en una condición de lento desarrollo. El Gobierno está convencido que toda inversión en el campo del bienestar social traerá beneficios de gran magnitud al país.

Nos abrigan muchas esperanzas por un futuro mejor de Costa Rica; seremos cada día más grandes en la medida que la familia esté mejor organizada; que las comunidades se preparen a fin de participar activamente en su progreso; que los jóvenes tengan mayores perspectivas para su formación y cuando el niño esté más nutrido, tenga asegurada su educación y en resumen cuando todos o la mayoría sintamos deseos de vivir en la amplitud que el término representa.

ooOoo